



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

Rad. No. 69.561
Código Único de Radicación No. 080013105015201800371
Proceso de: FELICIA MARRAIGA POLO
Contra DANKA BOLIVAR VASILEFF
MAGISTRADO PONENTE. JESUS R. BALAGUERA TORNE

Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

RESUELVE:

REVOCAR la sentencia de fecha doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2.021), proferida por la señora Juez Quince -15- Laboral del Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral instaurado por la señora FELICIA JOSEFA MARRAIGA POLO contra DANKA FELICIA BOLIVAR VASILEFF, y en su lugar se dispone: PRIMERO: DECLARAR PROBADA la excepción de inexistencia de la obligación postulada por la accionada, dadas las razones expuestas en esta providencia. SEGUNDO: ABSOLVER a la demandada DANKA FELICIA BOLIVAR VASILEFF de todas y cada una de las reclamaciones dirigidas en su contra por la señora FELICIA JOSEFA MARRAIGA POLO. TERCERO: CONDENAR en costas de la primera instancia a la parte vencida –demandantey en pro de la accionada. Tásese su monto por el a quo. CUARTO: CONDENAR en costas de segunda instancia a cargo de la accionante y a favor de la demandada, fijando el Magistrado Ponente como agencias en derecho el equivalente a medio (1/2) SMLMV; suma que será liquidada de manera concentrada por el juzgado de conocimiento como lo ordena el art. 366 del C.G.P. QUINTO: En su oportunidad devuélvase el expediente al juzgado de origen....”

El presente EDICTO se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días	02/12/2021 siendo las ocho de la mañana (8:00 am).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente EDICTO fue desfijado hoy	06/12/2021 siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).
--	--

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

DNTC